



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2007-01083

Asunto: NO ACCEDE SOLICITADO-SOLICITUD YA RESUELTA

Mediante escrito que antecede, la señora Clara Teresa González solicita por tercera vez el levantamiento de las medidas que recae sobre los inmuebles N° 001-794198 y 001-794202, afirmando no haber recibido respuesta a la solicitud.

Por lo anterior, se le hace saber a la memorialista que su petición fue resuelta desde el **01 de diciembre de 2020**, además de ello, reposa en el dossier respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, misma que fue puesta en conocimiento de la parte interesada desde el 03 de febrero de 2021.

El cual puede ser consultada nuevamente en el siguiente link.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ei2rq7FeGK1HmDO2WVdBxHEBvFrQXDDhC9hoxNZQTtMhcw?e=j9hcdM

Así las cosas, se solicita de manera respetuosa a la parte interesada que esté más pendiente de las actuaciones que realiza este Despacho, con el fin de NO realizar solicitudes que ya resueltas, pues ello genera congestión del Juzgado o en trámites innecesarios.

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará **vía WhatsApp en el número 3014534860**, en

orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

LNE

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____ 62 _____</p> <p>HOY, 19 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd22d2710788fb7caf6815d0b013a6090a55ebc2eb9ac98391bfc5f9ed7c7a1c

Documento generado en 16/04/2021 08:19:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>